## COLOCAR EN EL TABLÓN DE INFORMACIÓN SINDICAL



## **USTEA** informa

Enseñanza

http://www.ustea.es/

## REDU((16N HORARIA EN INFANTIL Y PRIMARIA

Los últimos años las maestras y los maestros que imparten en las etapas de Infantil y Primaria vienen sufriendo una sobrecarga de trabajo en los centros, con un incremento de las responsabilidades y la carga burocrática de poca o nula utilidad. Cada vez que a la Consejería de Educación se le ha ocurrido alguna mejora o supuesta mejora en el ámbito educativo, ha implantado algún programa, plan o nueva función, que sobrecarga el trabajo del personal docente sin que esto suponga un aumento de la plantilla en los centros y una reducción horaria por las nuevas cargas de trabajo.

En 2007 salió una orden que regulaba la función tutorial, donde venían todas las funciones y responsabilidades que las y los tutores debían realizar en los centros educativos, que fue derogada por el Decreto 328/2010, y desde entonces además de todas las responsabilidades y funciones que se establecen en la LOE-LOMCE, y LEA, se les han ido añadiendo más funciones través de Decretos, Órdenes e Instrucciones, de forma aislada y separada, para evitar establecer en una única normativa toda la carga laboral que se le ha ido añadiendo en los últimos años, con una clara intención de ocultar el aumento laboral que está ejerciendo la Consejería sobre el personal docente.



En la Orden de 20 de agosto de 2010, no se establece ninguna asignación horaria para realizar todas las funciones y responsabilidades de los tutores y tutoras en las 25 horas lectivas semanales. No hay establecido un horario para tutorías administrativas ni de ordenación y función tutorial.



En otras Comunidades Autónomas, como en Murcia, sí se ha reducido el horario lectivo para realizar estas funciones y responsabilidades.

Además, muchos de los planes, programas para realizar en los centros, tampoco tienen reducción horaria para gestionarlos y trabajarlos en el centro, y de tenerlo, siempre se utiliza el horario del recreo.



En USTEA llevamos denunciando y pidiendo a la Consejería de Educación una modificación de la normativa que refleje toda la carga de trabajo. Esta medida no ha sido apoyada por el resto de organizaciones sindicales.

**USTEA** exige a la CEJA la reducción horaria en Infantil y Primaria junto con el necesario aumento de la plantilla para atender de forma adecuada al alumnado de estas etapas educativas tan importantes.